

GCS. CLV.
12-41-10.-

Sr. Superintendente

AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS
DE LA SOCIEDAD ANONIMA BANCARIA DENOMI-
NADA "BANCO CONTINENTAL".-

Marshall

SANTIAGO, 2 JUN 1958

Totalmente tramitado

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	
2.026.-	
412	JUN 9 1958
SANTIAGO DE CHILE	

6840

6 - JUN 1958

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Vista la solicitud presentada por los señores Luis Alberto Cuevas y Carlos Salgado, en la que piden se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada "BANCO CONTINENTAL".-

Teniendo presente que sus estatutos no se oponen a la legislación vigente sobre sociedades anónimas.-

Con lo informado por la Superintendencia de Bancos y por la Dirección General de Impuestos Internos, y

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427º y 434º del Código de Comercio y en el Decreto Reglamentario Nº 4705, de 30 de Noviembre de 1946, y en la Ley General de Bancos,

DECRETO:

1º.- Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada "BANCO CONTINENTAL".- Los estatutos constan en la escritura pública de 31 de Enero de 1958, otorgada ante el Notario de Santiago don Rafael Pizarro Muñoz, suplente del titular don Pedro Avalos B.-

2º.- El capital social deberá quedar íntegramente pagado dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto.-

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440º del Código de Comercio.-

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-

C IBAÑEZ C? EDUARDO URZUA M.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.-

Dios guarde a Ud. y

miento.-

Sup. Intendencia de Bancos

Contraloría
Tesorería
Sup. de Bancos
Imp. Internos
Diario Oficial
Interesado
Depto. de Com. Ext. y Rentas.

[Handwritten signature]